

Solicitud de postergación del segundo licenciamiento institucional



La Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad Peruana Cayetano Heredia, la Universidad del Pacífico y la Universidad de Lima, mediante una comunicación hecha a través del Consorcio de Universidades, han solicitado al Superintendente de la SUNEDU la postergación del proceso conducente al segundo licenciamiento institucional, por motivo de la emergencia sanitaria y los efectos de la misma en el quehacer universitario.

Tal solicitud se ha hecho tomando en cuenta la heterogeneidad de las realidades en las que actúan las universidades, tanto públicas como privadas, entorno que se ha convertido en condicionante de una gestión institucional óptima, por efecto de la pandemia, la cual ha llevado a la propia SUNEDU a implementar una serie de cambios para seguir cumpliendo con las competencias que le son propias, los que incluyen la postergación de la verificación del cumplimiento de ciertas obligaciones por parte de las universidades, en atención a las circunstancias que afectan tanto a la administración como a los administrados. Existiendo estos antecedentes y una razón objetiva y verificable, las universidades del Consorcio esperan que la SUNEDU disponga la postergación del proceso conducente al segundo licenciamiento institucional.

Lima, 28 de abril de 2021

